



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2418 de Marzo 21 de 2024 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

RESOLUCION No 27
POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO:

El rector en uso de su facultades legales y especialmente las consagradas en la ley 715 de 2001 el decreto 4791 de 2008 y decreto 4807 de 2011.

CONSIDERANDO

- Que el principio de economía establecido en la ley 80 de 1983, se entiende como el ahorro en tiempo, desgaste administrativo. Y la austeridad en el gasto.
- Que el principio de eficiencia tiene un significado económico, que implica una adecuada relación de costos de los medios a utilizar para la realización de los objetivos marcados y la calidad de los resultados obtenidos.
- Que hay disponibilidad de tesorería para cancelar la obligación según relación anexa.
- Que la obligación contraída cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal y sus registros presupuestales

Por todo lo anterior expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la transferencia interbancaria a favor de **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS**, identificada C.C. 51.197.275 de Timaná H. Por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000, 00)**, menos los descuentos legales a que haya lugar, para cancelar la siguiente obligación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
Cancelación parcial del contrato No. 001 por concepto de prestación de servicio en la actualización y sistematización de la información Contable y Financiera de los meses de Enero a Marzo, elaboro los informes Contables y Presupuestales que se entregaron al Contador del Departamento y la Contadora encargada de la parte Presupuestal en la Secretaría de Educación correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026.	LAURA CATALINA DIAZ CLAROS	\$1.500.000, 00



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2418 de Marzo 21 de 2024 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación Resolución No. 27 de Abril de 2025

Hoja No. 002

ARTICULO SEGUNDO: El pago a realizar afectara en el siguiente rubro presupuestal: **HONORARIOS**, código No. 21.2.02.02.008.02, fuente Superávit Calidad Gratuidad y superávit recursos de capital rendimientos gratuidad.

Dado en Timaná Huila, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora